

Cartagena (Bolívar) 25 de junio de 2025.

Señores
SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO
DIVISIÓN DE SIGNOS DISTINTIVOS
Bogotá D.C.

Asunto: Poder Especial para registro de marca

Respetados señores,

NICOLLA SANDOVAL MINERVINI, mayor de edad, identificado con cédula de ciudadanía No. 7.918.780, obrando en el presente acto en nombre y representación, en mi calidad de representante legal de **OPERACIÓN ISLA CAPRI S.A.S.**, identificada con NIT. 901.877.498 - 6, por medio del presente escrito, otorgo Poder Especial, amplio y suficiente, a la doctora **MANUELA MEJÍA CARMONA**, mayor de edad, identificada con cédula de ciudadanía número 1.036.648.980, abogada en ejercicio, portadora de la tarjeta profesional número 327.822 del Consejo Superior de la Judicatura, para que en su nombre y representación, realice ante ustedes todas las gestiones necesarias y requeridas para la solicitud del registro de la Marca **“CAPRI BEACH CLUB”** (Mixta), en las clases números: treinta y nueve **(39)**, cuarenta y uno **(41)** y cuarenta y tres **(43)** de la Clasificación Internacional de Niza.

Logo:



Mi apoderada queda facultada para firmar y presentar formularios, documentos, solicitudes, petitorio, respuestas, adiciones y/o aclaraciones, recursos, recibir notificaciones, retirar o desistir, y cualquier otra acción necesaria para cumplir la gestión encomendada.

Igualmente, mi apoderada se encuentra facultada para recibir, transigir, sustituir, desistir, renunciar, reasumir y todas aquellas que tiendan al buen cumplimiento de su gestión.

Confiero poder,

Acepto poder,

NICOLLA SANDOVAL MINERVINI
C.C. 7.918.780
Representante legal
OPERACIÓN ISLA CAPRI S.A.S.
NIT. 901.877.498 - 6

MANUELA MEJÍA CARMONA
C.C. 1.036.648.980
T.P. 327.822 del C. S. de la J.